

Gerson Enrique Labrador Pérez Director del Despacho del MPPD N° MPPD 03086--

Caracas, 2 9 ABR 2016

Ciudadano
Contralmirante
REINALDO ANTONIO CASTAÑEDA RIVAS
Gobernador del estado Portuguesa.
Presente.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista, extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión. Aprovecho la ocasión para solicitarle muy deferentemente considerar la posibilidad de adjudicar una (1) vivienda en la jurisdicción de Guanare estado Portuguesa, de acuerdo a las normativas y procedimientos vigentes, a favor del ciudadano Teniente RODRÍGUEZ RÍOS JOSÉ RICARDO, titular de la cédula de identidad N° 18.668.721, quien cumple funciones en esta Dirección y reside en la referida población. Motiva la presente, que el precitado profesional militar no cuenta con una vivienda digna, que le permita brindar los beneficios de estabilidad, seguridad y confort a su grupo familiar.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda prestar a la presente, con la certeza de mi alta estima, consideración y respeto, me reitero a sus gratas órdenes en esta Dirección.

GERSON ENRIQUE LABRADOR PÉREZ

General de Brigada

Director del Despacho

Resolución Nº 007565 de fecha

G.O.R.B.V. Nº 40.532 de fecha de

VPL/GELP/EJRS/+Nombre+ 27/04/2016 11:13



Gerson Enrique Labrador Pérez GENERAL DE BRIGADA Director del Despocho del M.P.P.D.

N° MPPD-DD:

01467-

Ciudadano Contralmirante REINALDO ANTONIO CASTAÑEDA RIVAS Gobernador del estado Portuguesa. Presente.-

Caracas, 26 FEB 2016 REPORT ICA ACCIDINATIVA DE VENEZUELA STAFFRONTION DEL ESTADO PORTUGUESA Coordinación de Atención al Soberano

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de enviarle un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista v profundamente Chavista, extensivo a quienes lo acompañan en su gestión. Aprovecho la ocasión para solicitarle muy deferentemente considerar la posibilidad de adjudicar una (01) vivienda en la jurisdicción de Guanare, de acuerdo a las normativas y procedimientos vigentes, a favor del ciudadano Sargento Primero DIOMER ALEXIS FERNÁNDEZ ESCALONA, titular de la cédula de identidad Nº 22.092.033, quien cumple funciones en esta Dirección y reside en la referida población. Motiva la presente, a que el precitado profesional militar no cuenta con una vivienda digna, que le permita brindar los beneficios de estabilidad, confort y seguridad a su grupo familiar.

Cabe destacar, que esta solicitud fue tramitada anteriormente ante esa Gobernación, mediante la comunicación Nº 3650 de fecha 02ABR14. Para cualquier información adicional, podrá contactar al prenombrado a través de los números telefónicos: 0416-700.7598 y 0414-578.8844.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda prestar a la presente, con la certeza de mi alta estima, consideración y respeto, me reitero a sus gratas órdenes en esta Dirección.

GERSON ENRIQUE LABRADOR PÉREZ

General de Brigada

Director del Despacho

Resolución Nº 007590 de fecha 31/10 G.O.R.B.V. Nº 40.532 de fecha 03/11/14

"CHÁVEZ VIVE LA PATRIA SIGUE" "INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS"

GELP/EJRS/jrpb 26/02/2016 9:45:05



El Ministro del Poder Popular para la Defensa Tal 2433 vivindo

N° MPPD- 3 8 6 7 ---Caracas, 0 2 JUN 2016

Ciudadano
Contralmirante
REINALDO ANTONIO CASTAÑEDA RIVAS
Gobernador del estado Portuguesa
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacerle un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista, extensivo a quienes la acompañan en su gestión. Aprovecho la ocasión para ratificarle el contenido de las comunicaciones N° 01467 de fecha 26FEB16 y N° 03086 de fecha 29ABR16, emanadas por la Dirección General de este Despacho, relacionadas con la solicitud de adjudicación de una (01) vivienda en la jurisdicción de Guanare, a favor de los ciudadanos Teniente JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ RIOS, C.I N° 18.668.721 y Sargento Primero DIOMER ALEXIS FERNÁNDEZ ESCALONA, C.I N° 22.092.033, quienes residen en la referida población y no cuentan con una vivienda digna, que les permita brindar los beneficios de estabilidad, confort y seguridad a su grupo familiar. En tal sentido, agradezco muy deferentemente considerar a los precitados profesionales militares de acuerdo a las normativas y procedimientos vigentes.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda prestar a la presente, con la certeza de mi alta estima y consideración, me reftero a sus gratas órdenes desde este Despacho.

Atentamente,

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ General en Jefe

"CHÁVEZ VIVE LA PATRIA SIGUE"
"INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS"

VPL/GMP/EJRS/jrpb.-01/09/2016 17:19:20 OF AIN. 2010

Coordinación de Atención al Soberano